

PROGRAMA MUNICIPAL DE LA PATRIA

2.013-2.017

**En el marco del Plan Socialista de
Nuestro Comandante Hugo Chávez**

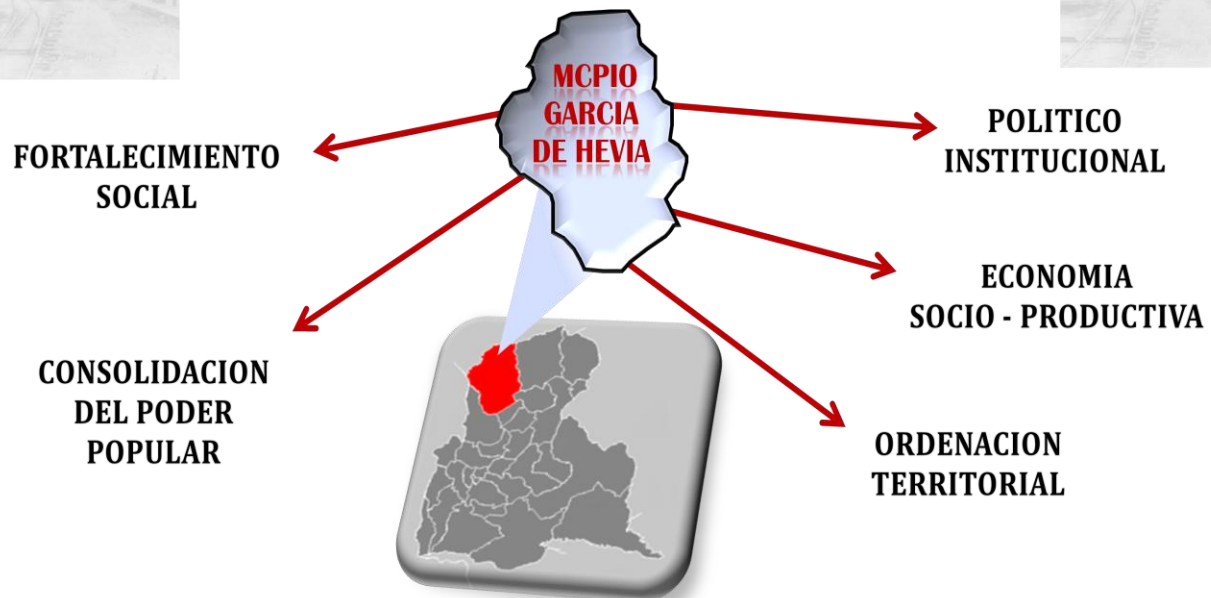
LCDO. WILLINGTON VIVAS BAYTER

MUNICIPIO GARCIA DE HEVIA

LA FRIA -ESTADO TACHIRA

**PROGRAMA DE LA PATRIA Y DEL PODER POPULAR MUNICIPAL,
EN EL MARCO DEL SEGUNDO PLAN SOCIALISTA DE NUESTRO
COMANDANTE SUPREMO HUGO CHAVEZ**

EJES ESTRATEGICOS



INTRODUCCIÓN

Hoy, 5 de agosto del año 2013, en momentos de inscribir mi candidatura ante el Consejo Nacional Electoral, como aspirante a Alcalde del Municipio García de Hevia, La Fría , Estado Táchira, tengo a bien presentar a los García Hevienses mi Programa de Gobierno para el período 2013-2017.

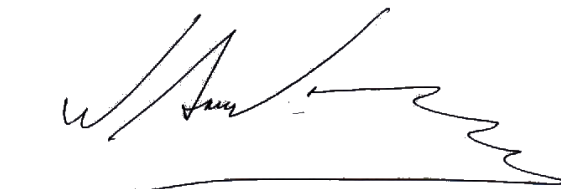
El presente Programa de Gobierno sienta sus bases en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Segundo Plan Socialista del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías y del Presidente Nicolás Maduro Moros.

A través de cinco (5) ejes: social, poder popular, político institucional, económico y territorial, fundamenta su estrategia hacia el tránsito al socialismo, con el objetivo de la superación de la pobreza, a través de la democracia revolucionaria, plena de justicia social y con la participación protagónica del pueblo de García de Hevia.

Como hijo de Chávez mantengo mi firme compromiso de realizar una gestión pueblo céntrico, pleno de justicia social, razón y esencia de nuestra amada Revolución Bolivariana.

Si lo cumplo, que me sea reconocido, si no, que me sea demandado.

Por Chávez y por la Patria Venezolana, así lo juro de corazón.



Ledo. Wellington Vivas Bayter

VISIÓN

Para el año 2017, seremos un Municipio potencia, líder, capaz de transformar la gestión pública municipal, mediante la planificación y la participación popular organizada, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de los García Hevienses. Nos planteamos un Municipio modelo, fortaleciendo sus grandes misiones, respetuosos de nuestro medio ambiente, promoviendo la igualdad de género, siendo creadores de políticas que incrementen nuestra calidad de vida, por lo cual será referencia social en el estado.

OBJETIVOS

1.- EN LO SOCIAL

1.1 Misiones Sociales:

1.1.1 Contribuir a la consolidación de las Grandes Misiones Socialistas como instrumento revolucionario de nivel superior que permita profundizar en la construcción de la justicia social, tal y como se ha hecho con la Gran Misión Hijos de Venezuela y la Gran Misión en Amor Mayor.

1.2 Educación:

1.2.1 Promover la inclusión de la totalidad de los niños, niñas, adolescentes y adultos en la cadena de educación desde Inicial hasta pregrado.

1.2.2 Consolidar la Dirección Municipal de Educación como enlace con la Zona Educativa y Dirección Estadal de Educación.

1.2.2 Educación Inicial

1.2.2.1 Promover la construcción masiva de Simoncitos (planta física) en las comunidades del municipio en la perspectiva de disminuir al 25 % el déficit de atención a la población infantil de 0 a 6 años.

1.2.2.2 Gestionar ante la Zona Educativa Nacional y Dirección de Educación de la Gobernación la asignación de dotación, recursos personal calificado para la prestación de los servicios correspondientes a la Educación Inicial.

1.2.3 Educación *Primaria*

1.2.3.1 Consolidar los aportes anuales para necesidades básicas de las escuelas del Municipio.

1.2.4 Educación *Secundaria*

1.2.4.1 Gestionar ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación y la Gobernación del Estado la culminación de la Unidad Educativa Rafael de Nogales Méndez, bajo la modalidad de Escuela Técnica Robinsoniana.

1.2.5 Gestionar ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación y la Gobernación del Estado la remodelación de U.E. Simón Rodríguez de Orope.

1.2.6 Consolidar los aportes anuales a los Liceos del Municipio.

1.2.5 Educación *Universitaria*

1.2.5.1 Adquirir terreno para zona universitaria donde podrán asentar su sede tanto la UNEFA como La Aldea Bolivariana.

1.2.5.2 Consolidar los aportes a las Universidades.

1.3 Cultura

1.3.1 Consolidación de la Orquesta Sinfónica Juvenil e Infantil.

1.3.2 Promover la comunalización de las actividades de la Casa de la Cultura.

1.3.3 Apoyar todas las iniciativas del Gobierno Nacional y Gobernación. orientadas a la incorporación masiva de los Consejos Comunales a las artes como medio de comunicación social liberadora.

1.3.4 Aumentar la infraestructura cultural a disposición del pueblo, con la rehabilitación de la casa de la cultura de Orope.

1.3.5 Contribuir a consolidar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales, centrado en la creación de una conciencia generadora de espacios para la construcción del socialismo, con énfasis en niños, niñas y adolescentes.

1.3.6 La construcción del socialismo, con énfasis en niños, niña y adolescente.

1.4 Deportes

1.4.1 Apoyar el desarrollo y consolidación de la Misión Barrio Adentro Deportivo a los fines de incrementar la fuerza técnica suficiente y necesaria para el desarrollo del deporte.

1.4.2 Promover la participación y el desarrollo de las actividades deportivas.

1.4.3 Promover la formación y consolidación de ligas deportivas con carácter competitivo en todos los grupos etéreos.

1.4.5 Repotenciar, reparar, remodelar y mantener operativa, en coordinación con el poder popular, la infraestructura deportiva comunal.

1.4.6 Repotenciar el Polideportivo Humberto Laurano.

1.4.7 Promover y fomentar las actividades deportivas familiares como el ciclopaseo en familia y paseos al Cerro La Gloria.

1.4.8 Promover la participación de los adultos mayores en actividades deportivas.

1.4.9 Desarrollar espacios públicos y parques para el ejercicio físico.

1.5 Residuos Sólidos Urbanos

Considerando el desarrollo urbano, tanto de comunidades existentes como de nuevos urbanismos, se hace imprescindible la expansión del proceso de recolección de RSU, por tanto se prevee:

1.5.1 Crear de nuevas rutas de recolección.

1.5.2 Adquisición de cuatro (4) unidades de recolección de desechos sólidos urbanos.

1.5.3 Repotenciación de las cuatro (4) unidades.

1.5.4 Apoyar al desarrollo y consolidación de una política sostenible para el manejo y disposición final de los RSU, a través de la Mancomunidad de la Zona Norte del Táchira (Manorta) como empresa social.

1.5.5 Coadyuvar en la concreción de los proyectos para la construcción de la tercera fosa, del horno incinerados de desechos hospitalarios, renovación de la maquinaria, culminación de la planta procesadora de plásticos y construcción lagunas de estabilización para los lixiviados.

1.6 Vivienda Y Urbanismo

1.6.1 Apoyar el desarrollo y consolidación de la Gran Misión Vivienda Venezuela, vía PDVSA, Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Fundacomunal y Gobernación del Estado.

1.6.2 Adquirir de nuevos terrenos para construcción de viviendas.

1.6.3 Consolidar el hábitat de las comunidades de San Benito, Los Cedros, La Esmeralda, Aeropuerto, 28 de Octubre Parte Alta y Baja, El Milagro, Alí Primera, Ezequiel Zamora y Francisco Rondón.

1.6.4 Gestionar el urbanismo de terreno al lado del Polideportivo.

1.6.5 Gestionar el urbanismo de Sagrada Familia.

1.6.6 Gestionar el urbanismo de Santa Bárbara Bendita.

1.6.7 Desarrollar masivamente el Programa Barrio Tricolor en todas las comunidades del Municipio.

1.7 Agua de Consumo

1.7.1 Gestionar ante el Ministerio Popular par el Ambiente el desarrollo del nuevo acueducto para la Fría.

1.7.2 Construir dos (2) pozos profundos que se surtan de acuífero subterráneo.

1.8 Aguas Residuales

1.8.1 Gestionar ante el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente la construcción de plantas para el procesamiento de aguas residuales y lagunas de estabilización.

1.8.2 Gestionar ante el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente la conexión de comunidades al sistema de descarga, a los fines de evitar la contaminación de las reservas de agua dulce por descarga de aguas residuales y, de descarga en los afluentes.

1.9 Infraestructura y Desarrollo Urbano

1.9.1 Incorporar los nuevos desarrollos y las zonas sin servicio a la red de telecomunicaciones, para asegurar el acceso a telefonía, televisión e Internet.

1.9.2 Mejorar los sistemas locales de accesibilidad peatonal y vehicular.

1.9.3 Fomentar el uso del transporte colectivo a fin de que prevalezca sobre el transporte privado.

1.9.4 Habilitar nuevos terrenos con servicios básicos para permitir la futura construcción de desarrollos habitacionales.

1.9.5 Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.

1.9.6 Implementar un plan de habilitación de espacios públicos en los centros poblados.

1.9.7 Mejorar y rehabilitar las edificaciones de equipamiento urbano existentes.

1.9.8 Construir en los nuevos proyectos el equipamiento urbano necesario.

1.9.9 Rehabilitación Terminal de Pasajeros de La Fría.

1.10 Vialidad

1.10.1 Construir un total de 14.5 Km de pavimento rígido distribuido en las comunidades de Obelisco 2, El Milagro, La Esmeralda, 28 de octubre Parte Alta, 28 de octubre Parte Baja, Los Cedros, San Benito.

1.10.2 Gestionar ante el Gobierno Nacional y Gobernación la reparación de los puentes Norte-sur Carira Dos, puente Caño El Burro vía el Dique, Puente el Dique Playa Manta, Puente de Barrio Nuevo

1.10.3 Aplicar reasfaltado de 2.5 Km. en La Fría

1.10.4 Realizar mantenimiento y bacheo de 3.2 Km. en La Fría

1.10.5 Gestionar mantenimiento mayor para carretera Norte Sur, Carira, Km. 71

1.10.6 Mantenimiento y engransonado de los camellones de El Arrecostón, Carira, 5 Fundos, Castellón, La Pipas, Km. 75, Km. 82, Km. 16.

1.11 Electricidad

1.11.1 Mejorar el alumbrado público, a través del cambio de luminarias de 100 watts vapor sodio, cambio de luminarias de 250 watts, reparación de luminarias de 100 y 250 watts vapor de sodio, que incluye bombillos, balastros, ignitores y capacitores.

1.11.2 Potenciar, mejorar y mantener los sistemas eléctricos de todas las instituciones educativas del Municipio, que incluye bancos de transformación y cableado.

1.11.3 Gestionar ante CORPOELEC el levantamiento de proyectos para colocación de transformadores y colocación de postes, incluyendo pararrayos, cortacorrientes, puesta tierra, barras Cooper, conectores, mejoramiento de líneas en baja tensión que consiste en la colocación ardival 1/10, 2/0 y No. 2.

1.11.4 Gestionar ante CORPOELEC el aumento de capacidad, a través de la sustitución de transformadores de 25 kva por transformadores de 50 Kva para todas las comunidades.

1.12 Parques, Plazas, y Jardines

1.12.1 Desarrollar y modernizar la Calle 2 de La Fría.

1.12.2 Consolidar la Avenida Aeropuerto.

1.12.3 Consolidar los Portales de entrada a La Fría.

1.12.4 Construir Portal de Entrada y Boulevard de Boca de Grita.

1.12.5 Realizar mantenimientos menores y mayor a la Llama Bolivariana.

1.12.6 Realizar mantenimientos menores y mayor a la Plaza Bolívar de La Fría.

1.12.7 Realizar mantenimiento permanente Redoma El Arriero.

1.12.8 Consolidar el Parque Bolivariano como espacio para el desarrollo biosaludable

1.12.9 Realizar mantenimiento a todas las plazas del Municipio.

1.12.10 Contribuir con el mantenimiento mayor a la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús con aporte presupuestario.

1.12.11 Contribuir con el mantenimiento mayor a la Iglesia Santísima Trinidad con aporte presupuestario.

1.12.12 Realizar aportes presupuestarios para Iglesias Evangélicas.

1.13 Empleo

1.13.1 Apoyar el Plan de Desarrollo de la Zona Industrial de La Fría a través de la Sala Situacional implementada en la sede de la UPT Manuelita Sáez, con el objetivo de construir y mantener actualizada la data de emprendedores comunitarios, en la búsqueda de articulación y organización con el Poder Popular.

1.14 Ambiente

1.14.1 Contribuir a la educación ambiental.

1.14.2 Promover una cultura ambientalista de preservación del Cerro La Gloria y afluentes.

1.15 Seguridad Ciudadana

1.15.1 Apoyar el desarrollo del Plan Patria Segura y todos los dispositivos de seguridad implementados por el Gobierno Nacional, como elemento de articulación, entre la comunidad organizada, el Poder Popular y el Comando Operativo.

1.15.2 Desarrollar y consolidar el Cuerpo de Bomberos de La Fría, a los fines de aumentar su capacidad de respuesta ante situaciones de fuego y emergencia pre-hospitalaria.

1.15.3 Adquirir una (1) nueva unidad cisterna de última generación.

1.15.4 Adquirir dos (2) nuevas ambulancias.

1.15.5 Dotar de los equipos necesarios para un mejor combate de fuego y rescate de personas.

1.15.6 Contribuir al desarrollo y consolidación de Protección Civil.

1.16 Salud

1.16.1 Contribuir a consolidar los espacios físicos del Ambulatorio Tipo II de La Fría, C.D.I. Simón Bolívar de La Fría, Módulos de Barrio Adentro, Módulo de Salud del Batallón 51 de Km. 96 y Ambulatorio de Orope.

1.16.2 Gestionar la habilitación de Clínica Popular en infraestructura de la ONA, en comunidad de 19 de Abril.

1.16.3 Gestionar la habilitación de seis (6) nuevos Módulos de Barrio Adentro

1.16.4 Municipalizar la profundización de la política de territorialización y pertinencia de la gestión para el desarrollo social, económico y político a través de la consolidación del sistema público nacional de salud, sobre la base de la profundización de Barrio **1.16.5** Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.

2. PODER POPULAR

2.1 Articular con las Salas de Batalla y Consejos Comunales la estrategia de desarrollo socialista y sostenible del Municipio.

2.2 Consolidar la incorporación del Poder Popular organizado en la formulación de presupuesto municipal.

2.3 Contribuir a la consolidación de las ocho (8) Salas de Batalla existentes.

2.4 Apoyar al Ministerio de las Comunas y Fundacomunal en todas las actividades estratégicas y tácticas en función al desarrollo y consolidación del Poder Popular.

2.5 Apoyar el desarrollo de las Escuelas del Poder Popular y Formación de Cuadros.

2.6 Profundizar la acción de la Escuela de Formación de Líderes Comunitarios con énfasis en la formación de planificadores populares socialistas

2.7 Contribuir a la profundización de la participación política y protagónica de las mujeres y con discapacidad del Poder Popular.

2.8 Contribuir a acelerar la promoción de la participación del pueblo en los sistemas comunales de agregación: Consejos Comunales, Salas de Batalla Social, Comunas Socialistas, Ciudades Comunales, Federaciones y Confederaciones Comunales, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

3. POLÍTICO INSTITUCIONAL

3.1 Adecuar la estructura organizativa de la Alcaldía para las nuevas tareas contenidas en el Programa de La Patria y en el presente Programa de Gobierno Municipal.

3.2 Profundizar el Gobierno de Calle en todas y cada una de las comunidades del Municipio como estilo de gestión.

3.3 Consolidar, a través de la Sala Situacional de Gestión, el seguimiento y control a los compromisos asumidos en los actos de habla del Gobierno de Calle y de los Planes Operativos Anuales.

3.4 Profundizar la participación institucional de la mujer.

3.5 Profundizar la participación institucional de personas con discapacidad.

3.6 Implantar un sistema informático para el control del Catastro Municipal.

3.7 Realizar el mantenimiento debido y oportuno a los espacios físicos de la Alcaldía.

3.8 Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones de trabajo y de seguridad social gratificantes.

3.9 Despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con el proceso de trabajo.

3.10 Asegurar la garantía de prestaciones básicas universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad e invalidez.

3.11 Consolidar la equidad de género con valores socialistas.

4. ECONÓMICO

4.1 Promover a los microempresarios a través de créditos del Instituto Municipal de Crédito Popular.

4.2 Apoyar todas las iniciativas del Gobierno Nacional y Gobernación del Estado encaminados al incremento de las fuentes de trabajo, así como de organización del sector agropecuario.

4.3 Promover la incorporación en los planes y proyectos urbanos las actividades productivas que generen trabajo liberador para los nuevos habitantes.

4.4 Apoyar de manera contundente el desarrollo y consolidación de la Zona Industrial de La Fría, como fuente de producción masiva de bienes y servicios, de riqueza colectiva y generadora de empleo liberador.

4.5 Articular y propiciar la participación de los sectores agroindustrial y agroproductivo, desde el Poder Popular, en la Zona Económica Especial generando acceso a fuentes de financiamiento para la producción y la creación de nuevas fuentes de empleo.

4.6 Impulsar la intermediación y gestión para que el Poder Popular organizado construya, reorganice y consolide sus consejos comunales y comunas con énfasis en la vocación agrícola y agroindustrial.

4.7 Promover espacios de articulación de los Consejos Comunales agroproductivos y demás formas asociativas (Consejos Campesinos, etc.) para la distribución de productos de consumo familiar en función de generar seguridad y soberanía alimentaria.

4.9 Contribuir al fortalecimiento de la base social del sistema de economía comunal. Procesos de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancias del Poder Popular, así como el financiamiento autosustentable.

5. TERRITORIAL

5.1 Formular el Plan de Desarrollo Urbano Local.

5.2 Apoyar la ordenación del territorio y debido aseguramiento de sustentación ecológica.

5.3 Apoyar el levantamiento catastral emprendido por el Instituto Nacional Simón Bolívar.

5.4 Implementar la aplicación de un programa catastral que facilite la información sobre el territorio urbano.

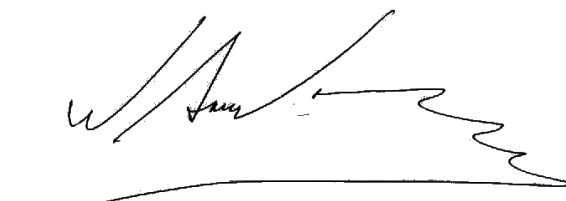
5.5 Apoyar los sistemas de acompañamiento de base territorial para transformar la vida de familias y comunidades en situación de pobreza, a partir de las grandes misiones.

5.6 Consolidar la organización territorial comunal.

5.7 Promoción de territorios sociales que fortalezcan la convivencia solidaria y la seguridad ciudadana en lo cotidiano de la vida familiar y comunal, así como la liberación frente a riesgos controlables. (Zonas y áreas).

5.8. Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.

5.10 Solicitar al Ilustre y Revolucionario Concejo Municipal del Municipio García de Hevia la actualización y creación de las Ordenanzas pertinentes al Nuevo Orden Territorial Comunal y de Desarrollo Urbano.



Ledo. Wellington Vivas Bayter